EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En París.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batelliére 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

MONTEVIDEO—Viérnes 9 de Junio de 1899 | EDICION POPULAR | Año II—Núm. 311

NOTAS DE FENIX

De esta capital acaban de comunicarle á un diario de Buenos Aires la denuncia de que á los guardias civiles se les obliga á comprar cigarrillos y tabaco en una fábrica cuyo propietario es el inspector de policías.

No hace mucho tiempo, apenas un par de meses, que un colega local (si mal no recordamos *El Día*) dijo algo por el estilo.

Cositas feas ¿eh?.. Si fueran ciertas.

⁂

Y va de nicotina:

«Muchos plantadores de tabaco (dice *El Noticiero* de Tacuarembó) están esperando que resuelva la Direccion General de Impuestos Directos respecto al tabaco que les sobra con arreglo á las declaraciones hechas y visitas del empleado del ramo.

«La demora en resolver tan sencillo asunto, comprobado por autoridades judiciales, los tiene con sus tabacos paralizados, sin poderlos vender.»

Siendo así, aplicamos nuestra influencia á fin de que la oficina competente se expida á la mayor brevedad

⁂

Noticia especial para la pacífica y laboriosa colonia establecida en la calle Patagones y cuya divisa es: «cosa linda barata.»

Desde hace tres meses figura en la prensa argentina bajo la direccion del señor K. Chaoui, un diario escrito en árabe, *As Sobb* (La Aurora), órgano de la colonia siria.

Publícase en la calle Tres Sargentos número 161, en el curioso barrio de Buenos Aires habitado de preferencia por una poblacion casi exclusivamente compuesta de vendedores ambulantes, impropiamente llamados «Turcos.»

Aunque súbditos del Sultan, no pertenecen, en efecto, ni á la raza turca ni á la religion mahometana. Son cristianos, protegidos de Francia, como todos los cristianos de Oriente.

⁂

En el terreno del periodismo andan á mojicones científicos nuestros vecinos de allende el Plata, respecto á si es fiebre amarilla *de á deveras*, ó fiebre de *cagaña-pichanga* la enfermedad contagiosa reinante en Buenos Aires é islas adyacentes.

El Diario discurre de esta manera, acerca de lo que denomina «epidemia teórica»:

«Los microbios que han dormido al calor, se despiertan con el frio, metiéndose en algunos organismos con todo el efecto de un escopetazo á mansalva. El fenómeno, que por cierto no es agradable, lleva sin embargo, á una conclusion consoladora, ya que no es posible dar un mentís á experiencias científicas comprobadas: estos microbios que viven y prosperan en la escarcha no son ni pueden ser los conocidos por Sanarelli ni los que operan todos los años en Rio Janeiro.

«Son microbios criollos de poca difusion, pero de una virulencia innegable. Felizmente los casos sospechosos son pocos y no pueden causar alarma en una poblacion que tiene tantos medios defensivos.

«Lo único malo es que nuestros vecinos vuelven á inquietarse y nos amenazan con restablecer las cuarentenas, cosa que abrirá el apetito á los administradores del lazareto».

No deja de ser consolador ese *criollismo*; pero tiene la contrariedad local de que distan muchísimo de revestir unanimidad el diagnóstico y el pronóstico.

«La verdad es (dice *El Tiempo*) que sería preciso ser ciego, sordo ó imbécil de nacimiento ó estar dotado de un espíritu excesivamente optimista, para continuar tomando á lo sério las teorías sanitarias de esos especiales higienistas que no creen en la fiebre amarilla, sin pensar en que esta antipática visitante puede muy bien no creer tampoco en ellos y hacer con nuestra pobre humanidad un morrudo desaguisado.

«—El frio—decian—alejará todo temor.

«El domingo hizo frio; ese mismo dia se constataron cinco casos. Ayer, tambien hizo frio—1 grado sobre cero—y varios ciudadanos más fueron á aumentar el número de las víctimas amarillas.

«¿Qué dice á esto el doctor Wilde?

«Nada. Pero nosotros estamos convencidísimos de que anduvo cerca de la verdad un hombre de ciencia que hace dias nos decia; «No hay en Buenos Aires un solo médico que conozca como se debe la fiebre amarilla »

«Se ha hablado mucho, se insiste todavía en que las condiciones higiénicas de la capital son excelentes. Hay diarios que han hecho de esa afirmacion una bandera que pasean todas las mañanas ante los ojos de sus lectores.

«Condiciones higiénicas.. ! Y el morbo derramándose insensiblemente por la ciudad! Lo que se consigue con esto es preparar el terreno para que se continúe haciendo barbaridades sin cuento y para que los verdaderos culpables de la alarma que se ha producido en el exterior, le rehuyan el bulto á las responsabilidades materiales».

¡Qué alce ese trompo en la uña *El Diario*, siquiera sea por invitarlo su colega connacional *El Tiempo*!

⁂

Ahora, una ojeada á la isla de Flores,—que ha sido, y acaso es todavía, uno de tantos puntos oscuros en nuestro mecanismo administrativo.

Se impone, en nombre del decoro del país, un servicio cuarentenario que aleje la idea do ninante de excesos industriales cometidos á la sombra de la salud pública.

Una vez por todas, que el lazareto sea lo que debe ser.

Fenix.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

RESUMEN DE LA SESION

LA MOCION DE INTERPELACION

SU APLAZAMIENTO

BALANCE DE CAJA DEL CONSEJO DE ESTADO

ASUNTO ROWLEY SOLSONA Y Ca

Trámite

A las 3 y 40 p. m. declaró abierta la sesion el señor don José Saavedra estando presentes 51 señores diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La presidencia de la H. Asamblea General, remite original con Mensaje y proyecto del P. E. sobre timbres y sellos que ha de regir en el próximo ejercicio económico de 1899-1900.—Hacienda.

—La misma presidencia, eleva original con Mensaje del P. E., el proyecto que aumenta el impuesto adicional que se estableció para la canalizacion del arroyo de las Vacas, destinando su producto á la conservacion y mejora de las obras ya realizadas.—Hacienda.

—La misma presidencia, envía original de una solicitud de don Pablo V. Goyena, sobre suscricion á la obra «Legislatura Vigente».—Peticiones.

—La H. Cámara de Senadores, remite sancionado un proyecto, que reduce á trescientos pesos mensuales la asignacion acordada al presidente del directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.—Hacienda.

—La comision directiva del Club Rivera de Tacuarembó, anticipa una exposicion de antecedentes para el caso en que fuera falseado el escrutinio de las elecciones últimamente verificadas.—Peticiones.

Patentes de Rodados

Se dá lectura de un proyecto sobre reformas á la ley de Patentes de Rodados, presentado por los señores Pereda y Barabino; el cual no nos es posible publicar hoy por su mucha extension. Se pasó á la Comision de Hacienda.

La Mocion de interpelacion

Se entra á la órden del dia, continuándose la discusion de la mocion de interpelacion formulada por el diputado Abellá y Escobar, sobre las denuncias hechas contra el Jefe Político de Rivera don Abelardo Marquez.

Habia quedado con la palabra el doctor Mora Magariños.

Señor Mora Magariños—Dice que no están probados los hechos denunciados, y que con este asunto no se ha comprometido al P. E. en lo mas mínimo.

Que examinando la interpelacion bajo la faz teórica, ella deberia tener lugar cuando se tratara de dictar algun proyecto de ley, ó cuando fueran hechos que estuvieran en la atmósfera, ó en el convencimiento del pueblo, por que entonces tambien corresponderia el pedido de explicaciones; pero no es así: el mismo diario que formula las denuncias, no incita el celo del Poder Ejecutivo. Y examinando la cuestion bajo la faz práctica, tampoco tendria lugar la mocion por que,—como lo dijo el doctor Martinez,—si existe un juicio entre el señor Marquez y el señor Seguí, ¿á qué obstaculizarlo con una resolucion de la Cámara?

Agrega, que el señor Diputado por Cerro Largo dijo, que si existiera la presion de que se ha hecho referencia, sobre el jurado que entienda en el juicio pendiente, ella seria lógica, seria la presion de la opinion pública.

El orador niega; no cree que el jurado pueda apartarse de sú criterio; y su juicio debe ser un resultado de todo lo allí obrado.

Que manifestó el doctor Rodriguez Larreta, que esas denuncias eran hechas por un nacionalista, no por el señor Seguí; y el considera que este señor Seguí debe conocer esos hechos, desde que él es vecino de Rivera

Concluye manifestando que debe esperarse á que termine ese juicio entre los señores Marquez y Seguí, por que tambien opina que lo que se revolviera en la Cámara, ejerceria presion en el jurado; y eso lo cree pernicioso para todos Por otra parte, la suspension del señor Marquez, las denuncias formuladas por la prensa, sin que se vea que es el grito de un pueblo herido por aquellos actos; todas estas circunstancias, no determinan á la Cámara á aprobar esa mocion de interpelacion. Así lo cree, y deja fundado su voto en contra de la mocion de interpelacion.

Señor Espalter No tiene el propósito de prolongar ese debate, que por agotado, ya se halla languideciendo. En esta controversia se encuentra en una condicion singular: se encuentra en discordia con la mayoría de los argumentos que se han expresado en la Cámara, tanto en pró como en contra, y en discordia con la mocion de interpelacion Rechaza, y por consecuencia no acompaña, ni la mocion de interpelacion del señor Abellá y Escobar, ni la mocion de aplazamiento que en principio acepta aquella mocion, la del doctor Castro, por razones distintas de órden absolutamente fundamental.

El orador se extiende en una larga disertacion sobre el derecho de interpelacion, y entra á ocuparse de la mocion del señor Abellá y Escobar que considera no está de acuerdo con sus doctrinas y reñida con la Constitucion de la República.

Dice que si fueran ciertos los hechos denunciados, debieran haberse presentado á la justicia o dinaria, y al efecto cita el art. 174 del Código de Instruccion Criminal, que autoriza á cualquier ciudadano á presentarse ante los jueces del Crimen requiriendo la averiguacion de los hechos denunciados, y no tomar un camino falso, como lo prueban los hechos consumados.

Que dado que los hechos no han sido con participacion del P. E., no pueden dar lugar á la interpelacion; pueden dar lugar á la accion judicial; pero no á la accion parlamentaria que seria la preparacion del juicio político. Para él, la interpelacion no tiene mas objeto que esto último, y debiera hacerse en el caso en que se creyera que el P. E. fuera el agente de esos crímenes; pero ya se ha dicho que no se sospecha eso de aquel Poder.

No ha querido aceptar las pruebas que dice poseer el señor País contra el señor Marquez, y que aquel le ha ofrecido; porque considera no podia hacerlo en su calidad de diputado, ni ninguno de sus colegas, ni aun la Cámara misma podia hacerlo; porque juzga que el conocimiento de esas pruebas no es de su incumbencia, deben ser presentadas al juez respectivo.

Está seguro que el señor País al hacer esas denuncias, no obra por amor á la justicia ó por amor al país en que vive; quizá lo que se proponen todos esos denunciantes, todos esos propagandistas de la inquisicion que segun ellos tiene establecida el señor Marquez; es algo parecido á lo manifestado por el doctor Rodriguez Larreta, quizá tengan por objeto herir, atacar de muerte la política del acuerdo de los partidos que ha creado esta situacion venturosa, por la honradez con que se administran los dineros públicos.

Señor Pereda—No pensaba tomar parte en este debate; pero en mérito á las proporciones que se le han dado y á las doctrinas sobre Derecho Constitucional sostenidas por el doctor Espalter—que no encuadran en las mias, voy á pronunciar unas breves palabras, apenas para salvar mi opinion y para salvar mi voto.

Se dice por los que piensan como el señor diputado por Rocha, que en el régimen representativo ó de gobierno presidencial, no caben, como en el régimen parlamentario ó de gobierno de gabinete, las interpelaciones del género de la que está puesta en tela de juicio.

Será muy exacto eso en lo que respecta á otros paises que tengan el mismo régimen que el nuestro; pero lo creo inexacto y erróneo en lo que respecta á nuestro país, no solo por los precedentes que se pueden citar, sino por lo que expresa la Constitucion Nacional.

El art. 53 de nuestra carta fundamental, que ha sido citado *truncamente* por el doctor Espalter, no dice solo que, tanto la Cámara de Representantes como el Senado, podrán citar á su seno á los ministros del P. E. para pedirles y recibir datos, sino pedirles y recibir los datos que *crean convenientes*. No hace excepcion de ninguna especie como se dijo antes,—de que sea puramente para pedir datos relativos á la confeccion de leyes.

Desde 1858 hasta 1893 ha habido en nuestro parlamento cincuenta y dos interpelaciones, por diversas causas, muchas de ellas que tienen atingencia con la á que da márgen la mocion del señor Abellá y Escobar Voy á enumerar algunas de ellas para que se vea que me baso en la verdad y en antecedentes que han echado raices ó han adquirido carta de naturaleza en nuestro régimen parlamentario.

En 1861 se interpeló al P. E. sobre los procedimientos irregulares del jefe político de Tacuarembó; en 1863, sobre la situacion política; en 1868, sobre intromision de la fuerza armada en una reunion popular en el teatro Solís; en 1869, sobre calidades constitucionales del ministro de Hacienda, y sobre levas desprendidas por los jefes de fuerzas de línea; en 1870, sobre destierro de ciudadanos; en 1873, sobre actos subversivos practicados por los jefes de fuerzas de línea, el dia 2 de Marzo, y sobre nombramientos inconstitucionales de jefes políticos, y tambien sobre prision indebida de varios ciudadanos; en 1875, sobre prisiones y destierros; y en 1879, sobre desmanes de la policía en Cerro Largo

De manera, pues, que se ha interpretado en nuestro país, por el C. L., en el sentido que yo interpreto, el art. 53 de la Constitucion.

Además, como el mismo doctor Espalter lo ha invocado, analizando—en mi concepto, erróneamente,—lo que sostuvo en 1873 con muchísima razon el doctor don José P. Ramirez en esta misma Cámara, si la Comision Permanente tiene el derecho de observar al P. E. la violacion de las leyes, y, en caso de que á la segunda observacion no atendiese, llamar á Asamblea, esa disposicion significa que, no solo se tiene el derecho de pedir datos en ciertos casos para confeccionar leyes, sino para preparar hasta el juicio político.

En la interpelacion de 1873,—á que hizo referencia truncamente el doctor Espalter,—sostuvieron esta doctrina personas tan distinguidas como los doctores José P. Ramirez, Pedro Bustamante, Velazco, Vazquez Sagastume y otros.

El señor Velazco decia: «En materia de garantir las libertades de los cuerpos deliberantes, y sobre todo en las repúblicas sudamericanas, me parece que todos los escrúpulos que se tengan son pocos para garantir esa libertad».

El señor Vazquez Sagastume decia á su vez: «Nuestra actitud no importa una agresion al P. E., no importa una censura al Ministerio, no importa un ataque á nadie. Importa solamente la demostracion pública de que cumplimos el deber que nos hemos impuesto al sentarnos aquí, de defender la soberanía nacional representada en la corporacion de que formamos parte».

El doctor Ramirez decia:—«Las interpelaciones son un medio constitucional de frecuente aplicacion en todos los cuerpos de esta naturaleza; con un medio de poner en contacto al P. E. con el C. L. para tener base exacta y cierta para dictar sus resoluciones; son un medio, que en vez de establecer un antagonismo entre el P. E. y la asamblea, facilita los medios de entenderse y de cambiar explicaciones recíprocas y satisfactorias.»

Tambien en 1875 se sostenia la doctrina adversa con motivo de una interpelacion que se hizo, relativa á sucesos de aquella época, de destierro de ciudadanos, y el señor Rivera decia:—«No veo en esa interpelacion un acto de discordancia entre los Poderes; al contrario, veo el deseo de marchar, si es posible, de acuerdo, observando al poder administrativo el camino que ha de seguir.»

Es un error decir, no solo que no tengamos el derecho de interpelar, sino que las interpelaciones llevan en sí un espíritu de hostilidad al P. E. Esta podria decirse—pidiendo perdon por la vulgaridad de la frase—que es la doctrina del tapon.

Si no tuviéramos el derecho de interpelar al P. E. cuando éste se aparta del cumplimiento de las leyes, no tendríamos el derecho de llevarlo al juicio político.

Señor Espalter—Nadie niega eso, señor diputado: no he negado eso. Cuando desconoce las leyes, al delincuente, se le debe interpelar para preparar el juicio político.

Señor Pereda—Precisamente estas interpelaciones tienen por objeto saber cómo piensa que va á hacer el Poder Ejecutivo; son las que pueden servir para llevar al juicio político, como pueden servir para aclarar los hechos y para que la Cámara se dé por satisfecha ó se corrijan los errores que se hubiesen cometido.

Es en este terreno que no acompaño al doctor Espalter. En cambio lo acompañaré en lo que respecta á no votar la mocion.

Creo que estando pendiente un juicio en el cual se producen hoy mismo las pruebas, en cuyo juicio pueden presentarse y probarse los mismos cargos formulados por el señor País en el diario *El Día*, es prudente, como lo propuso en la sesion anterior el doctor Castro, que aplacemos esta mocion.

Yo debo manifestarlo francamente, para que los que me escuchan no crean que considero al jefe político de Rivera como un funcionario público modelo—como ha sido tratado aquí—debo declarar que tengo á su respecto, como empleado público, la peor idea que puede tenerse de un ciudadano que está al frente de una jefatura política; y que si le niego mi voto á la mocion de interpelacion, es por las circunstancias que he enunciado: es porque la creo inoportuna.

Con esto dejo fundado, señor presidente, mi voto negativo á la mocion del señor diputado por Rivera, y dejo salvada tambien mi doctrina bajo el punto de vista constitucional.

Señor Abellá y Escobar—No vé los inconvenientes que señalan algunos de sus colegas, en que se oigan explicaciones del señor ministro de Gobierno con respecto á las denuncias contra el jefe político de Rivera, formuladas por el señor Caraciolo País

Dice, que mientras los señores Martinez y Castro reconocian el derecho de pedir explicaciones que tiene la Cámara, le negaban su voto á la mocion por creerla inoportuna dado el hecho de verificarse un juicio contra uno de los denunciantes, por lo que juzgan debe aplazarse la mocion; los señores diputados Mora Magariños y Espalter no creen que la mocion tenga base legal.

Señor Abellá y Escobar—Se ha apersonado al jefe político de Rivera, de quien es amigo—despues de esperar algunos dias para conocer la actitud del P. E ante estos hechos—preguntándole si pensaba acusar al señor País, y aquél le contestó que no lo haria. Y se preguntó el orador, qué razones habria para que no acusara esas denuncias donde se formulan cargos tan graves. Juzga que es necesario saberlo.

Que en el extranjero donde se lean las crónicas nuestras, se dirá que en un departamento se cortan los pañuelos rojos que llevan los partidarios al cuello.

Termina explicando los móviles que lo han movido á formular su mocion, siendo principalmente el de que la Cámara no permanezca en la inaccion con respecto á este asunto.

Hay interés en este caso, en que el país sepa si son ciertos los hechos denunciados ó nó, y si resultan probados, el país tiene el derecho de saber qué es lo que ha hecho el Poder Ejecutivo para castigar al delincuente.

Señor Espalter—Eso seria una investigacion parlamentaria que no entraña la mocion.

Señor Serrato—Pero que podria entrañar

Aplazamiento de la mocion

Se dá el punto por suficientemente discutido, y despues de un breve debate sobre cuál de las mociones deberia tener prelacion, y en el que toman parte los señores Castro y Rodriguez, la Cámara resuelve que ha de ser votada la del doctor Castro, que aplaza la mocion de interpelacion hasta que termine el juicio entre los señores Marquez y Seguí.

—Votada la mocion del doctor Castro, resultan 26 votos sobre 51.

Se pasó á cuarto intermedio siendo las cinco p. m., y vueltos á sala á las 5 25 p. m.

Otra mocion aplazada

Continúa la órden del dia, poniéndose en discusion la mocion del doctor Martinez (M. C.) pidiendo el aplazamiento del proyecto del doctor Palomeque sobre Férias Ganaderas, hasta la sancion del Presupuesto General de Gastos.

Señor Martinez (M. C.)—Formuló esa mocion en la sesion anterior, y ella motivó una réplica del doctor Palomeque que ha quedado incontestada; y como es notorio que éste no puede concurrir á esa sesion, por razones profesionales, hace mocion para que la consideracion de ese asunto se aplace hasta otra sesion en que el doctor Palomeque pueda concurrir y continuar su réplica.—Apoyados.

Señor Garcia Santos—Acepta la mocion pero á condicion de que el asunto se ponga en primer término en la órden del dia de la próxima sesion—Apoyado.

—Se vota la mocion con la modificacion del señor Garcia y Santos, y es aprobada.

No interrupcion de servicios

Se aprueba en general sin observacion, el proyecto de la Comision de Milicias, que declara no interrumpidos, á los efectos de la antigüedad, los servicios prestados en el ejército por el coronel don Cándido Robido.

Por mocion del doctor Rodriguez Larreta se trata en particular y queda sancionado.

Balance de Caja del Consejo de Estado

Se aprueba en genera,l sin debate, el balance de Caja de la Secretaría del ex-Consejo de Estado.

Libro IV del Código de Comercio

Continúa la órden del dia, aprobándose en general el proyecto sobre reformas al Libro IV del Código de Comercio.

Embarcadero en el Buceo

En discusion particular el proyecto de los señores Carlos Rowley Solsona y Ca sobre construccion de un embarcadero de ganado en pié en el Buceo; se aprueba hasta el artículo 8° sin modificacion alguna, y al discutirse el artículo 9.°, se propone una ampliacion sobre la que no pudo resolverse por haber sonado la hora reglamentaria, en que debe levantarse la sesion.

Ateneo de Montevideo

Anoche se efectuó Asamblea General en este importante centro.

—Se sancionó un voto de gracias á la Comision iniciadora del empréstito hipotecario para la terminacion del edificio del Ateneo, compuesta de los señores Joaquin C. Marquez, Tomás Hoffman, Francisco Lanza, A. Barreiro y Ramos y Manuel Lessa.

—La Asamblea dió la autorizacion necesaria para realizar el mencionado empréstito.

Interpretándose el artículo 38 inciso 2.o del Reglamento, se declaró que dicho artículo no se refiere á los casos en que se facilite solamente parte del local por tiempo limitado.

—Fueron aceptados como socios los señores Benito del Campo, Eugenio Lauz y José V. Solari

DE EDMUNDO DE AMICIS

RECUERDO A DOS MUERTOS

(LEOPOLDO MARENCO Y ALFONSO DAUDET)

Turin, Mayo de 1899.

Esperaba tener que hablar de *tres* muertos; el tercero debia ser el ministerio Pelloux, que, despues de siete dias de crisis dolorosa, parecia ya deshauciado. Se ha reanimado por el contrario, reforzado por algunos nuevos ministros, y esto prolongará probablemente su existencia durante un mes. Aplazo, pues, para más adelante su necrología, y me limito á hablar de dos muertos simpáticos Los lectores no se quejarán de esta restriccion como la deploro yo.

¡Pobre Marenco! De él podría decirse lo que un célebre epigramático dijo del filósofo Gioberti:—se levantó como un sol, y traspuso el horizonte como una luciérnaga. Pero téngase en cuenta que esto no es verdad sino en cuanto al juicio de la masa del público. No piensan así los que para juzgar á los escritores se mantienen firmes sobre las oscilaciones de la moda literaria. Los que no participaron de los exagerados entusiasmos del público de hace treinta años, juzgan ahora injusta y cruel la indiferencia relativa con que fué recibida la noticia de la muerte de Marenco; injustos y crueles los juicios que forman generalmente de sus obras, en estos dias, los jóvenes necrólos de la prensa, nacidos la mayor parte de ellos, cuando ya habia declinado la fama de este escritor.

Leopoldo Marenco fué durante muchos años el más afortunado, el más festejado, el más querido de los autores dramáticos de Italia.

No contribuyó poco á sus primeros éxitos la simpatía que inspiraba su nombre. Cárlos Marenco, su padre, habia dado al teatro varias hermosas tragedias; una de las cuales—*Pia dei Tolomei*—que todavía se representa, alcanzó un éxito no muy inferior al de *Francesca da Rimini*. Fué un caso semejante al de los dos Dumas. El hijo surgió bajo los auspicios del padre: pero con facultades completamente diversas; cosa que sorprendió y sedujo al público, más amantes de las novedades cuanto más inesperadas se le presentan. Marenco hijo tambien se estrenó con la tragedia, en la cual no reveló la originalidad amable que empleó despues en el *Falconiere* y en la *Celeste*, pero su tragedia no era la del padre, era más sencilla, más llana, más lírica, más armoniosamente versificada, más lejana del modelo de Alfieri, y preludiaba ya el idilio. Con la tragedia alcanzó éxito y sufrió caidas: no se hubiera hecho popular de haber proseguido en esa senda. Su rumbo era otro. Lo encontró con el *Falconiere di Pietro Ardena*, leyenda medioeval de su Ceva natal.

El *Falconiere* se representó en Milan por primera vez, despues de la guerra de 1866. El autor desconfiaba del éxito. No se atrevió á asistir á la primera representacion. Se presentó temeroso en el teatro, cuando ya habia caido el telon despues del último acto.. ¡Un éxito enorme! Aquel vago amor de balada, que desde la humildad de una cabaña se levanta á los esplendores del palacio; aquella mezcla de sentimentalismo y heroicidad, de ingenuidad y de tragedia, fundida en una forma poética sencilla, espontánea, llena de armonía y de gracia; aquella accion que se desarrolla sin aparente artificio en una série de escenas vivas y amables que al mismo tiempo interesaba el corazon y recreaban la fantasía, conmovieron hasta el entusiasmo á la juventud sensible y al bello sexo, lleno de poesía, de aquel tiempo, dominado todavía por el romanticismo y las líricas pasiones de la «primavera nacional.»

El éxito fué en aumento en las noches sucesivas. La princesa Margarita consagró el triunfo del poeta, llamándolo una noche á su palco. La opinion pública colocó á Leopoldo Marenco al lado de Paolo Ferrari. Italia entera dirigió los ojos hacia él como á un astro luminoso que surgiera en el horizonte del teatro.

Despues del *Falconiere* escribió la *Celeste*, que tambien obtuvo gran éxito; pero despues de la *Celeste*, aunque escribió todavía unas treinta obras entre dramas, idilios y comedias en prosa y en verso, algunas de las cuales fueron muy aplaudidas en todos los teatros de Italia, no subió más de lo que habia subido. Leopoldo Marenco continuó siendo el autor de la *Celeste* y del *Falconiere*.

¿Cuál fué la razon de este fenómeno? Durante veinte años, despues de sus dos mayores éxitos, Marenco conservó vigorosa y fresca la flor de su salud y del ingenio, una actividad febril, una ardiente ambicion, en contacto continuo con el mundo, renovador perpétuo de impresiones é inspiraciones.

¿Por qué no progresó más en su arte? ¿Por qué no intentó nuevas formas, cuando se dió cuenta de que ya habia avanzado demasiado en el camino que le habia conducido á la gloria? ¿Por qué no renunció á las primeras formas, cuando notó que al público no le bastaban ya los amores idílicos y los dulces versos; y no aplicó á nuevos temas, bajo formas nuevas, sus raras facultades inventivas, su larga experiencia en el teatro, su admirable maestría en el manejo de la escena y del diálogo, su variado y profundo conocimiento del corazon humano y de la vida social?

La explicacion del fenómeno, en mi opinion, es muy sencilla. Se sucedió á él lo que detuvo en los primeros triunfos á otros muchos artistas. Privilegiado por la naturaleza con una indo hermosura llena de fascinacion y de una índole serena y amable, sentia y amaba inmensamente la vida, tenia una insaciable necesidad de gozar, enardecido además por la embriaguez de la gloria, por las caricias del mundo, por el mismo ardor de su fácil y agradable trabajo intelectual; de gozar—y por consiguiente gastar Pródigo por instinto, lo fué más por efecto de la vida fastuosa á que lo inducian sus éxitos artísticos y sus triunfos de jóven hermoso y célebre. Para satisfacer sus necesidades no le bastaban sus ingresos como profesor de letras, ni los mucho mayores de autor dramático. Por esto se vió angustiado casi perpétuamente por estrecheces pecuniarias que, por una parte, al arrebatarle la paz le impedian el recogimiento necesario á las largas meditaciones y á los trabajos profundos; y por otra, lo estimulaban, lo obligaban á una produccion continua y presurosa. La necesidad de hacer pronto sin exponerse á fracasos, lo indujo á servirse siempre de los *cliches* con que hizo fortuna al principio.

Tal es el secreto de su «detencion de desarrollo.» Tenia más bien conciencia de que no progresaba, y sentía en sí la fuerza necesaria para avanzar; pero le faltaba el tiempo para detenerse, tomar aliento y abrirse una nueva via. Si de alguna parte le hubiera caido encima un millon, Leopoldo Marenco hubiera hecho quizás la comedia nueva con el mismo éxito con que hizo el idilio, y tambien tal vez viviria aunque el abandono del público no fué por cierto una de las causas menos importantes que apresuraron su fin.

¡Pobre Marenco! Fueron bastantes tristes sus últimos años. Parecia un rey destronado. Habia abandonado el teatro; ya no escribia sinó cortas composiciones líricas, que parecien los primeros ensayos de un joven enamorado. Se habia puesto de moda burlarse de sus hermosos versos musicales, que durante tantos años habian hecho repercutir los aplausos en los teatros. El último de los cronistas teatrales se consideraba con derecho á tratar como un viejo depósito de cosas de Arcadia su riquísimo repertorio, en el cual hay sin embargo tantas escenas poderosas, tantos nobles arranques de pasion, tantas delicadas y queridas figuras—no de carne sólida, si se quiere, ni palpitantes de vida fuerte y profunda—pero magistralmente dibujadas, iluminadas con arte exquisito, y que hablaban un lenguaje que parecia formado con notas de violin y flauta, que comunicaba suma dulzura al corazon.

Y de esta villana irrision de la nueva crítica él se afligia más que del olvido. A este punto de licencia se habia llegado con él: cito el caso porque es curiosísimo.

Hace dos años publicó en un diario ilustrado de Florencia una poesía de unos veinte versos. Se le fué encima un joven para acusarlo de plagio, y afirmó que le habia robado los versos á él; como prueba presentó una poesía casi igual, pubicada meses antes por el acusador. Pues bien: el hecho habia pasado de este modo: el acusador habia calcado esa poesía sobre versos del mismo Marenco, que habia puesto en música un conocido maestro hace veinte años! Marenco descubrió las cartas del juego y el verdadero plagiario se hizo humo

Fué el autor del *Falconiere*, en lo físico, y en lo moral, uno de los hombres más geniales que yo haya conocido. Alto como un granadero, rosado como un querubin, erguido y esbelto; con sus bigotes militares formaban contraste los grandes ojos de un azul clarísimo, que enloquecian á las jóvenes. En sociedad tenia un carácter seductor, aun cuando su bolsa estuviera enferma.

Ostentaba una hermosa risa franca y comunicativa. Le gustaba el buen vino piamontés; era un excelente cocinero y recitaba con mucha gracia.

Por asuntos de amor tuvo varios duelos, en los cuales se portó con brillante valor. Tenia un elevado sentimiento de sí propio, pero velado por una gran afabilidad. Aunque nunca le sobrara un escudo, no negaba jamás su dinero á un colega pobre, que se lo pidiera, cuando lo tenia. Componia sus dramas andando; hizo más de uno todo de memoria, sin comenzar á escribirlo, sino cuando ya lo habia concluido. El verso parecia su lenguaje natural; hubiera sido capaz de escribir en bellísimos endecasílabos hasta el razonamiento sobre un problema de mecánica.

Uno de los rasgos que más lo honraron fué la profunda, amorosa, constante veneracion que profesó á la memoria de su padre. Manifestó una rara fortaleza de ánimo en la larga enfermedad cardiaca que lo llevó á la muerte. Habia sufrido grandes dolores domésticos; veía en el ocaso su gloria ya no deseaba vivir Murió á los sesenta y ocho años. El ministro de Instruccion pública ordenó que se le hicieran funerales á expensas del Estado: el municipio de su ciudad natal declaró que no podia contribuir á los gastos por falta de fondos. Y se comprende. ¡Pobre Marenco! ¡Nunca habia sido ni siquiera diputado!

De Daudet, despues que ha muerto, me parece haber hablado ya á ustedes Pero ¿cómo resistir á la tentacion de hablar otra vez, despues de haber leido las «Notes sur la vie» que me llegan de la quinta de Champsossay, y me traen casi un sonido póstumo de su querida voz? La señora Julia Daudet ha coleccionado bajo este título todos los pensamientos é imágines fugitivas que su marido acostumbraba anotar en el márgen de las carillas mientras escribia sus célebres novelas; ha agregado á ellos un bosquejo incompleto de una novela que Daudet no escribió: algunas páginas en que él relata ciertos sueños suyos; la narracion de los últimos dias de la vida de Edmundo Goncourt (que murió, como es sabido en su quinta), y de este modo ha compuesto un libro de fragmentos desligados, que arrojan sobre el alma y el talento del adorable escritor una luz extraordinaria y que interesan, conmueven y hacen pensar mas que una extensa y elocuente biografía.

La parte mas preciosa del libro son los pensamientos. ¡Pero y esas «Ultimas» Al leer esas páginas en que se vé á Goncourt llegar sano y alegre á la quinta de su amigo para pasar algunos dias en familia, al oir (porque parece oirle) sus conversaciones artísticas, aquellas ocurrencias, aquellas salidas ingeniosas, aquellas alusiones al porvenir—ya sabeis que no tiene ya mas que cuatro dias de vida y que moriria allí adonde ha ido en busca de esparcimiento—experimentais una conmocion inexplicable—como la que sentiríais al ver la muerte en forma humana acercarse á la espalda de una persona inconsciente, sin poder lanzar un grito, ni poder hacer una señal para salvarla.

Y tambien son notabilísimos los «Sueños». Al leerlos, me daban á mi tambien tentaciones de exclamar, como el poeta D'Argenton de la novela «Jack»:—Je suis volé!»

Cien veces me habia ocurrido la idea de que por el estudio y la descripcion fiel de los propios sueños se podian obtener efectos nuevos y maravillosos. Los de Daudet no son sino ensayos. Pero confieso á ustedes que me han hecho extremecer estos versos que cita palabra por palabra—compuestos en sueños.

A JULIA

Ains ne faut-il quand oyrrez l'heur suprême
Vous despiter, ni plorer, ni crier,
Mais ramenant vos pensers en un même
Ne faire qu'un de tout ce qui vous aime,
Regarder ce, joindre mains et prier.

¿No os parecen versos pronunciados por un espíritu en las tinieblas?

Hé aquí rasgos reveladores del hombre, recogidos aquí y allá.—¡Qué maravillosa «machine à sentir» he sido, sobre todo en mi juventud! (Sigue una anécdota). Se necesitaba que yo fuese muy «poroso» y «penetrable»: impresiones, sensaciones como para llenar montones de libros, y todas de una intensidad de ensueño.—Su repugnancia por las ideas generales, las abstracciones, la imposibilidad de precisar una fermula cualquiera sobre cualquier cuestion filosófica, derivaron de la ausencia absoluta del álgebra y de la geometría en su educacion y de su «año de filosofía truncado y sin direccion».

En ninguna época de la vida se ha visto impulsado á escribir por la ambicion de la gloria: ha escrito por necesidad y por placer por la necesidad de expresarse: «pacée que je suis un sensitif et un bavard».—Concibió él siempre muy fácil y vivamente; pero compuso con menos celeridad y escribió con gran lentitud; tenia demasiadas imágenes; un gran depósito siempre demasiado lleno. el cual solo tenia como desahogo una canilla tan estrecha como un hilo; concebia «lo grande» y le salia «gracioso»—«un aigte entre dans ma cervelle, puis, frrrt... il en sort trois colibris.» Daudet entero, salvo la exageracion de la modestia—está en la sustancia y en la forma ingeniosa y delicada de esa confesion.

Interesantísimos son tambien sus juicios sobre los escritores, de su sinceridad no puede dudarse, porque no los escribia para la prensa: y ¡con qué graciosa eficacia están expresados!

Le preguntan si la moral de La Fontaine es perniciosa.—Es como si me preguntaseis—si la fritura de lirio y jazmin es buena para el estómago. La Fontaine está formado para ser respirado; tiene buen olor, pero no se come —En las novelas de Tourgueneff «no nieva bastante. Las obras de Jorge Sand: «Une grande soupe» —Balzac describe el mundo parisiense con la imaginacion de un provinciano estupefacto, que no lo ha visto nunca.

El novelista Champfleury no es sino un autor de pantomima: sus personajes solo tienen gestos El verbo es el hueso de la frase: Michelet y Goncourt deshuesan con mucha frecuencia sus frases. En las «Choses vues» de Víctor Hugo hay la presciencia, la postciencia, todo: «beaucoup de Tartarin la dedans». ¡Cuan verdad es!—Beaudelaire, quinta esencia de Musset: Verlaine, extracto de Beaudelaire—Dostoiewski, un gran escritor; pero sus libros no están bastante construidos; por eso la mayor parte de ellos no le gustan á él, que es demasiado latino—¿Renan? Un peripatético del pensamiento—Cito uno suyo:—La risa de Voltaire, olvidada por él en Berlin, endurecida, apesadumbrado en la mandíbula alemana, se encuentra en algun autor; Enrique Heine, música de Offembach.

Pero en este juicio no estoy conforme. No es dura, no es pesada la risa de Heine; es el silbido de un látigo de plata que corta el aire con la rapidez de un ala de gavilan.

Increible es el número de trabajos que bullia en la mente de Daudet. A cada momento, mientras escribia un libro, le asaltaba la idea de otro libro, y él la fijaba en la memoria con un apunte. En muchos casos anotaba un simple título, del cual se enamoraba, como «¡Sin frases!», «En detresse», «Un beau mensonge». Acariciaba el concepto de una novela sobre el «Suicidio hereditario»; otra que hubiera titulado «Le roman de la poitrinaire»: una série de «Bellos relatos castos sobre el amor», un libro cómico de «Escenas de la vida parlamentaria.»

Agreguen ustedes á todo este material las comedias y los dramas; un drama sobre Maximiliano, emperador de Méjico, compuesto por he estilo del «Lorenzaccio», de Musset; una gran comedia para el Chatelet sobre la expedicion de Napoleon I á Rusia, con el incendio de Moscou como cuadro final; la historia natural y social de una familia, en cinco actos, con el intervalo de muchos años entre un acto y otro; y estos no son sino los argumentos principales.

En cuanto á los «pensamientos» propiamente dichos, este librito es una verdadera mina. La mayor parte estan mas bien indicados que expresados, arrojados en desórden sobre el papel, tal y como pasaban por la cabeza del escritor, sin ningun rebuscamiento de frase, desnudos y enjutos, y por lo tanto mas eficaces.

Originales y agudísimas son las observaciones sobre la gente de teatro, sobre el carácter de los franceses del Mediodía, sobre la vida militar durante el sitio de París, sobre el arte nuevo, sobre los varios sistemas filosóficos. No resisto á la tentacion de citar tres, de asunto muy diferente, que me han llamado singularmente la atencion: uno sobre la pintura, otro sobre la literatura y otro sobre la Comune.

«¡Qué nécios son todos los cuadros de batalla!» Los soldados no deberian ser sino lo accesorio, porque el paisaje ocupa todo el puesto una batalla es un valle, un bosque, un camino, un campo de coles lleno de humo.»

«¡Que fastidio profundo deben sentir los epítetos que viven hace siglos con los mismos sustantivos! Los malos escritores no quieren comprender esto: creen que el divorcio de las palabras no es permitido. Hay gente que no se ruboriza de escribir; «árboles seculares, doradas mieses, risueña primavera». ¡Pero cambiad alguna vez! «El epíteto debe ser el amante, no la mujer legítima del sustantivo.»

«No invocaciones retóricas sobre la compasion: pero en nombre de nuestro mismo egoismo, de nuestro reposo futuro, guardémonos de ser implacables; así es como se eternizan los odios. Los Marat del órden son todavía mas terribles é insensatos que los otros: hablan de matar de fusilar en nombre de la moral. Trabajemos todos para que semejantes cosas no vuelvan á empezar »

Yo aconsejaria la lectura de este libro á todos los jóvenes que se dedican á las letras. Al asistir, como se hace en estas páginas, al trabajo continuo y minucioso de la mente de Daudet, se aprende á inventar, á buscar con la fantasía, á extraer imágenes de los sentimientos, á conseguir un perfil artístico de todos los mas insignificantes accidentes de la vida.

Daudet era un mecanismo intelectual, en que todo estaba dispuesto para la produccion; utilísimo es verlo en el trabajo, observar los impulsos que lo ponen en movimiento, los medios de que se sirve él mismo para facilitar el funcionamiento de sus goznes y apresurar el giro de sus ruedas. Durante algunos dias, despues de haber leido estas «Notes sur la vie», ya no he podido estar ocioso una hora: he sentido la necesidad de utilizar con el pensamiento y con la pluma cada impresion de mi dia, de recorrer continuamente el mundo con las imaginacion en busca de cosas raras y nuevas, de expresar alguna cosa por la lectura del hecho mas comun de crónica encontrado en el diario, «Je fonette sua verve», decia Daudet. Hay un régimen de vida intelectual prescrito en esas palabras. Yo lo llamaria el masage del cerebro; el cual debe ser continuo. ¿Y el descanso? Pero el cerebro no descansa nunca, á no ser cuando duerme. Hasta al que dá desvelos le llamamos reposo de la mente, y es en cambio un trabajo involuntario que puede encaminarse en provecho de la inteligencia.

Basta saber dirigir la máquina. Si no enseñara otra cosa ese libro póstumo del autor de «Nabab», ya por esto solo seria un pequeño tesoro. Pero enseña tambien á sufrir con valor. ¡Cuanto ardor en el trabajo, cuanta serenidad de ánimo, cuanta dulzura de corazon habia aun en el pobre Daudet ya inválido, privado del sueño y atormentado casi sin tregua por la enfermedad terrible que debia llevarlo tan presto á la tumba! ¡Que admirable temple de héroe del arte y del dolor!

Edmundo de Amicis.

REMITIDO

Protesta de los cuarentenarios del Lazareto de la Isla de Flores.

El dia 29 de Mayo de 1899—Nosotros pasajeros del vapor inglés "Iberia", llegamos á la isla de Flores, desembarcando á las 9 de la mañana para sufrir la cuarentena que es de estilo durante el tiempo que impera la fiebre amarilla en Rio Janeiro.

De muy mala gana íbamos á dicho territorio isleno, porque en Rio Janeiro hemos leido unos diarios del Uruguay en que un señor á nos parecer extranjero, habia dicho del servicio de Hotel, lo que nosotros desmentiremos por la presente:

El servicio de Hotel en la Isla de Flores es inmejorable, si bien, dicha la verdad, no existe lujo, pero en cambio muy buenas comidas abundante y cuartos con ropa muy limpia que más no se puede desear; y que esto encontramos mucho, comparando á otros Lazaretos; mas debemos decir que el personal de proveeduría, es escogido y educado y muy atento con los cuarentenarios, el representante de la Proveeduría señor don Julio Porta, antiguo hotelero lé cabe la honra porqué á los cuarentenarios le sea menos penosa la estadía de cuarentena porque con su "savoir faire" hace que el pasajero olvide que está en una Penitenciaria disimulada.

Tambien lo somos muy agradecidos á los señores comandantes Teniente coronel Escavini jefe de la fuerza militar, como tambien al distinguido jefe de Sanidad, doctor Carlos Amaro, que nos ha colmados de todas las atenciones pues cerramos la presente con nuestras firmas en felicitar al gobierno Uruguayo actual por demostrar al extranjero que llega á estas ridentas playas, que aquí reina decoro, moralidad y órden, pués nosotros damos un viva al actual Gobierno y á la República Oriental del Uruguay.—Isla de Flores, 31 de Mayo 1899.—José García Lopez, Wenceslao Fernandez, Alberto Edward-Willman, A. Hillman, Leopoldo Clemencí-Willman, S. Sarah Roser, Ricardo Silva Ledo, Ildefonso Florines Diaz, Jacobo Grienfeld, Casimiro Dominguez, Rosa Grienfeld, Segundo Estevez, José Rodriguez, Manuel Grau del Parado, Secundino Martinez, Milagros Ponce, F. G. Coller, J. M. Metello, Lucidio Martinez, Alfredo Aurelio do Castro. A. O. Costa, Enrique Santi-Anner.

1259.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Francia

EXPLICACIONES DE LOS AGRESORES DE LOUBET

QUEJAS DE LOS ANTIDREYFUSISTAS

RESIDENCIA DEL DUQUE DE ORLEANS

CHOQUE Y ARRESTOS

París, 8—En las declaraciones que se tomaron á los complicados en las manifestaciones contra el presidente de la República aparecen casi todos de acuerdo en que fué un acto espontáneo, sin la premeditacion que les atribuyó la prensa en los primeros momentos.

El conde Christiani dijo al juez que lo interrogó que al agredir á Loubet en Auteuil no obedeció á ninguna instigacion, sinó que hallábase indignado por el giro que tomaba la cuestion Dreyfus y no pudo contenerse al ver el jefe del Estado, á quien considera como uno de los que mas protejen al militar degradado

Los radicales y socialistas desean encontrar ocasion de manifestar su antipatía á los aristócratas y hacen activa propaganda para que el próximo domingo en las carreras de Longchamps estén presentes muchos de sus partidarios para dejar en minoría á los antidreyfusistas

Estos quéjanse del gobierno, asegurando que el primer ministro Dupuy organiza partidos de hombres sospechosos para que apaleen á las personas decentes,

Anúnciase que la mayoría de los concejales asistirán á las carreras de Longchamps, para promover ovaciones al presidente Loubet.

París, 8—A pesar de los desmentidos oficiales, insistieron «La Petit Republique» y otros periódicos dreyfusistas en asegurar que el duque de Orleans estaba oculto en París, respondiendo á un plan de sublevacion monárquica.

Para desvanecer toda duda, hizo publicar el gobierno un telegrama enviado desde Roma por el que asegúrase está en Italia el duque de Orleans.

París, 8—Efectuóse esta noche una reunion de dreyfusistas en la que habló el escritor F. de Presensee.

A la salida los reunidos encontraron en la avenida Clichy centenares de nacionalistas que empezaron á lanzar gritos contra los dreyfusistas.

Produjose choque entre los dos bandos, teniendo que acudir la policía para dispersarles, haciéndose varios arrestos.

Política internacional

París, 8—Habla hoy Le Temps de los sucesos del Transvaal y dice que la gritería de la prensa inglesa parece indicar su deseo de que se produzca una ruptura en Sud Africa.

Aconseja «Le Temps» al presidente Kruger que ceda algo en las pretensiones de los uitlanders, para evitar á su país mayores contratiempos.

«Le Journal des Debats» trata igual tema y advierte que la presencia de los franceses en la isla de Madagascar contendrá á los ingleses de no arriesgar las probabilidades de una pérdida en Sud Africa.

Esterhazy divorciado

París, 8—La esposa del ex-comandante Walsin Esterhazy obtuvo hoy una resolucion por la que se le concede el divorcio que habia solicitado.

PROCESO DREYFUS

APLAZAMIENTO DE UNA INTERPELACION

EL FISCAL DE LA REVISION

París, 8—En la Cámara varios diputados presentaron pedidos de interpelacion al gobierno por el fallo de revision del proceso Dreyfus.

Mr. Charles Dupuy pidió que fueran aplazadas todas las interpelaciones propuestas por los antidreyfusistas, y la Cámara accedió á lo solicitado por el primer ministro por 401 votos contra 66.

París, 8—Ha sido nombrado el fiscal que hará de acusador público en el juicio de revision del proceso Dreyfus ante el tribunal militar que reuniráse en Rennes.

El designado para ese cargo es Mr. Carriere, que fué sargento mayor de gendarmes, y actualmente es estudiante de derecho, apesar de contar cincuenta años.

Los dreyfusistas muéstranse satisfechos del nuevo fiscal y hacen resaltar la diferencia moral existente entre Mr. Carriere y el teniente coronel Paty de Clam que habia depuesto contra Dreyfus en 1894.

Inglaterra

LOS CONFLICTOS DEL TRANSVAAL

TEMA DE LAS NEGOCIACIONES

LO QUE DIJO CHAMBERLAIN

Londres, 8—Hoy en la Cámara de los Comunes fué consultado el gobierno de la reina Victoria respecto á los conflictos del Transvaal, pidiendo explicaciones acerca de lo que habian tratado en la capital de Orange el gobernador de la colonia del Cabo Mr. Alfred Milner y el doctor Kruger, presidente de la república Sudafricana.

Contestó á la interpelacion el ministro de las colonias Mr. Chamberlain, declarando que en las conferencias fracasadas, Milner demandó el derecho de voto para los uitlanders naturalizados y con cinco años de residencia en el Transvaal.

Kruger opuso á esto condiciones inadecuadas proponiendo que la cuestion fuera sometida al arbitraje del gobierno de una ó mas naciones amigas.

Entonces replicóle Milner que la Gran Bretaña no consentiria la intervencion extranjera en los asuntos de Sud Africa.

La nueva situacion creada por el gobierno del Transvaal,—agregó Mr. Chamberlain,—recibirá pronto solucion con la respuesta que el gobierno británico dará á la peticion de los uitlanders.

Londres, 9—El periódico «The Times» publica hoy una informacion oficial á cerca de la conferencia del doctor Kruger y del gobernador Milner.

Este aseguró al presidente del Transvaal que fortaleceria la independencia de la República Sudafricana reconociendo los solicitados derechos de los uitlanders.

Añadió Milner que en caso fueran reconocidos tales derechos, Inglaterra abandonaria las demás demandas.

Kruger contestóle reconociendo la amistosa manera con que se procedia en este caso, pero dijo no podia excederse de las propuestas que tenía fijadas por la mayoría de los representantes del Volksraad.

Telegramas de Berlin avisan que la prensa alemana ocúpase del conflicto sudafricano y manifiesta su creencia de que Kruger reconsiderará su resolucion, concediendo las franquicias pedidas por los extranjeros del Transval

Internuncio apostólico para la Argentina

Londres, 8—La agencia noticiosa Central News recibió un telegrama de Roma en el que se manifiesta van á reanudarse cordiales relaciones entre el Vaticano y el gobierno de la República Argentina.

Al efecto crearáse una legacion argentina ante la Santa Sede y el papa enviará á Buenos Aires un internuncio apostólico.

Mercado ganadero

Londres, 8—El vapor Nyassa llegado con procedencia del Rio de la Plata, llevó á Deptford 332 novillos y 1002 carneros.

En la travesía murieron 12 de los primeros y 52 de los segundos.

En la venta de este lote pagóse £ 15.15 chelines por cada novillo y £ 1.7 chelines 6 peniques por cada carnero.

Vino tambien el vapor Gladys con 288 novillos y 1225 carneros, muriendo durante el viaje 4 de los unos y 31 de los otros.

En las ventas consiguióse £ 15.15 chelines por novillo y £ 1.10 chelines 6 peniques por carnero.

Trajo el vapor Middleton 237 novillos y 1221 carneros. Murieron respectivamente 6 y 34.

Los precios abonados fueron £ 15 por cada novillo y £ 1.16 chelines 6 peniques por cada carnero.

En el vapor Azul vinieron 217 novillos que se vendieron á £ 16 por cabeza..

Los carneros que trajeron los vapores Langoe é Higland tambien se vendieron á los precios de £ 1.7 chelines á £ 1.8 chelines cada uno.

Aplazóse la venta del ganado traido en otros siete vapores de la misma procedencia.

Las existencias en el mercado de Deptford durante la semana alcanzaron á 5012 novillos y 11636 carneros.

Todos estos últimos y 1697 novillos corresponden á los traidos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

La plaza muéstrase encalmada debido á los uertes calores prevalecientes.

Negocios en el Stock Exchange

Lóndres, 8—Ha dado un verdadero fiasco la colocacion del empréstito para el gobierno japonés.

Con lo suscrito hasta ahora solamente alcanza á cubrir el doce por ciento.

Los títulos y acciones de Sud Africa siguen bajando en el Stock Exchange.

Los valores argentinos cotizáronse así: Funding Loan 94 1/2, Empréstito Morgan 91 3/4 y Obras de Salubridad 79 3/4 por ciento.

Venta de más islas españolas

Lóndres, 9—«The Daily Mail» indica hoy que España venderá tambien á Alemania la isla de Fernando Poo, situada en la costa occidental de Africa.

Agrega que existe un acuerdo entre los gobiernos aleman é inglés para ayudarse en la política africana.

Italia

BARCO CAPTURADO EN LA ARABIA

PEDIDO DE SATISFACCION

Roma, 8—El señor De Martino, gobernador de la colonia Eritrea, participó desde Masaua que tuvo conocimiento de que en la costa del Yemen los habitantes turcos habian capturado una embarcacion indígena que llevaba la bandera italiana.

Los tripulantes fueron despues maltratados por aquellos árabes.

Agregó De Martino que al momento ordenó saliera desde Assab la cañonera italiana Veniero para el puerto de Hodeida, al Sudoeste de la Arabia, en el mismo Mar Rojo, para reclamar á las autoridades amplia satisfaccion por el atropello de la bandera italiana, castigando á los turcos asaltantes del barco que la enarbolaba.

Sesiones poco concurridas

Roma, 8—Cada dia disminuye el número de diputados que concurren á la Cámara, costando hoy trabajo reunir los necesarios para que hubiera sesion.

Esta revistió poca importancia, presentándose en ella un proyecto del señor Paolo Boselli, ministro del Tesoro, para que se apruebe un semestre provisorio del presupuesto.

Fué rechazada por 158 votos contra 45 una propuesta de anulacion de un impuesto.

Veintitres diputados se abstuvieron de votar.

Fecha de la partida del duque de los Abruzos

Roma, 8—Telegramas enviados desde Cristiania por el duque de los Abruzos señalan para el sábado de esta semana la partida de aquel puerto noruego de la expedicion á las regiones polares encabezada por él.

El duque de Orleans

Roma, 8—Avisan de Génova que hoy llegó allí el príncipe Luis Felipe, duque de Orleans, uno de los pretendientes á la corona de Francia.

Norte-América

PROCLAMACION DE LA DICTADURA DE AGUINALDO

RUMORES DE QUE HARÁ LA PAZ

Washington, 8—Los telegramas venidos hoy de Manila aseguran que el caudillo Aguinaldo proclamóse abiertamente dictador, disolviendo el congreso filipino, cuyas funciones habia empezado á ejercerlas en Malolos, hasta que de allí fueron desalojados los insurrectos por las tropas norteamericanas.

Circulan en Manila rumores de que Aguinaldo aprovechará el puesto de jefe absoluto de los insurrectos tagalos, para negociar la paz más fácilmente con el general Otis.

Buscadores de oro, muertos

Nueva York, 8.—Participan de San Francisco de California que allí tiénense noticias de Alaska por las que se sabe fallecieron unas 200 personas víctimas del frio en el pasado invierno, mientras se dirigian á Klondike en busca de oro.

Actitud hostil de los centro-americanos

Washington, 8.—Cartas venidas de Nicaragua y Costa Rica manifiestan que persiste allí la actitud hostil contra los residentes extrangeros entre los que hay muchos norteamericanos.

Parece que el gobierno de los Estados Unidos tendrá que recomendar medidas enérgicas á los comandantes de los buques que hállanse en las aguas de Centro América.

Noticias de Storer

Washington, 8—Algunos periódicos quejábanse de que Mr. Bellmyro Stover aun no se presente en España para representar á los Estados Unidos, desde que ya fué reconocido el nuevo ministro español en Washington.

Hoy una nota oficiosa declara que Mr Storer, presentaráse en Madrid en esta semana.

Bélgica

Derechos al alcohol importado en Africa

Bruselas, 8—Los delegados de la conferencia internacional que aquí se reunió para controlar la introducción de alcohol en los territorios de Africa convino en firmar un convenio por el que se establecen condiciones que limitan el comercio de dicho líquido perjudicial para los indígenas de las colonias de aquel continente.

Por el acuerdo firmado hoy se fija un derecho de setenta francos para cada hectólitro de alcohol que se importe en Africa.

España

LOS DIPUTADOS MORAYTA Y PI Y MARGALL

DESEOS DE QUE SE LES EXPULSE

Madrid, 8—Varios periódicos monárquicos piden que se expulse del congreso al catedrático de la universidad de esta corte don Miguel Morayta, que figura entre los diputados republicanos.

Fúndanse los aludidos diarios para hacer tal pedido en que el señor Morayta en su caracter de miembro del Gran Oriente sostuvo inteligencias con los insurrectos tagalos, estando en el secreto de cuanto se tramaba hace dos años contra la autoridad de España en las logias del Katipunan de las Filipinas.

El Correo, órgano sagastino, opónese á la propaganda de sus colegas y opina que mejor que á Morayta, debia expulsarse del Congreso al tambien diputado republicano don Francisco Pi y Margall, quien resueltamente se habia declarado en favor de los separatistas de Cuba.

Anuncio de la llegada del ministro yankee

Madrid, 8—Anuncióse oficialmente que mañana llegará á esta poblacion el nuevo ministro de los Estados Unidos Mr. Bellmiro Storer.

Visita de una escuadra francesa

Madrid, 8—El embajador de Francia visitó al señor Francisco Silvela, jefe del gobierno y anuncióle que prepárase la venida á España de una escuadra francesa formada por seis acorazados, dos cruceros y seis torpederos, siendo cinco mil hombres la tripulacion de todos esos buques.

Los puertos en que fondeará esta escuadra francesa serán Cádiz, Coruña y Ferrol.

En favor de los prisioneros de Aguinaldo

Madrid, 8—Vuelve la prensa á repetir sus quejas contra el gobierno porque todavía están

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias,** exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripción** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato,** repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la protección pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América,** cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipación notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administración de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripción ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre. . . .	5.50
" año	10.00

EDICION POPULAR

La otra edición, la edición popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscripción y no aparece en ella ni el editorial, ni el dia comercial, ni los manifiestos de buques, ni el despacho de los tribunales. Tampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparten como prima á los suscritores de la edición de gran formato.

Brasil

De la Argentina

Del departamentos

Comerciales

PRO CASTELAR

JUICIO MARQUEZ-SEGUI

Chile

Sociales

des, Montevideo, cuyo costo ascenderá próximamente á 9.000 $ oro.

.*. Nos comunican de Tacuarembó que se nota mejoría en la señora Palomeque de Casalogna, operada dias pasados, y que está enferma la señorita Victoria Frigerio, directora de una escuela pública.

JUNTAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Proyecto de ley sancionado por la Convención Municipal.

Se vende en esta Imprenta

REMATES DE HOY

TRIBUNALES Y JUZGADOS

CASA DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD

VALOR DE LA PROPIEDAD

Ganadería y Agricultura

Militares

El sumario por desafío—El fiscal militar expidió ayer nueva vista en el sumario por provocacion a duelo seguido al juez militar de instruccion de 2.º turno sargento mayor José S. Moratorio y al secretario del mismo juzgado capitan Leon E. Muñoz.

Entabla el fiscal recurso de nulidad de la sentencia dictada por el juez sumariante *ad-hoc*, ...

... está en el deber de arreglar la calzada sin demora; y si el vecindario quiere ayudarla, mucho mejor.

Adelante—Participan de Paysandú:

Para dar comienzo á las obras de instalaciones para la Exposicion Feria Ganadera, que se celebrará á fines de Setiembre, en esta ciudad, solo se esperan los planos que han sido encomendados al ilustrado ingeniero señor don Carlos Arocena. Las obras que se han de hacer costaran mas de diez mil pesos contándose ya con el capital necesario. Los Estatutos de la Sociedad ...

EL TIEMPO

CRÓNICA

Instruccion Pública

Policía

LA BOLSA

CORREOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 11 de Junio, á las 9 de la mañana, en nuestro local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

PLANTAS Y ÁRBOLES

Procedentes de la conocida chacra «La Selva», antigua Tonkinson, propiedad de don Alfredo Thomsen.

A la nueve de la mañana en punto, daremos principio al remate de una espléndida coleccion de plantas y árboles de este acreditado establecimiento, cuyo detalle es como sigue:

ÁRBOLES FRUTALES

Durazneros de quince variedades, manzanos de seis id, perales de cuatro id, higueras de cinco id, membrillos del Japon, granadas, nísperos de invierno, id del Japon, tangerinas, naranjos de ombligo, id dulces y colorados, guindos ingleses, etc., etc.

ÁRBOLES FLORESTALES Y DE ADORNO

Eucaliptus globulos, robusta, cornutas, toriticornis y calophylla; acacias melanoxylon, longifolia, salicifolia y mollissima; casuarinas, pinos insignis y pinea; cupressus macrocarpa, glauca pendola grevilleas, cupressus, Lawsoniana taxodium sempervirens, thuyas orientalis, gigantea lobii auresceus; cedrus deodara, araucaria brasiliensis, phoenix tennis y ducty lifera, chamerops exelsa, cocos campestris, salal adamsonii, prichardia filifera, dracaena mazeli y rosa, magnolia grandiflora, jazmin del cabo y fortunei, camelias de 4 ó 5 variedades, laurel rosa de dos clases, euvonymus, bambú, plátanos, paraisos, nogales norteamericanos, rosales de seis clases, lilas, acacias rosadas, etc.

1236-jn8

Laugarou y Vallaro

EL MÁRTES 13 DE JUNIO

Importante remate

En nuestra casa calle Cerrito núm 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles nuevos y usados, alfombras nuevas, estufas para salas, etc.; porcelanas, 30 cajones champagne, 5 barricas yerba, cristalería, etc.

A la una de la tarde daremos principio al remate de lo siguiente: tres juegos tapizados para sala, galerías completas, espejos, mesas de sala, jarrones, aparatos para gas, un buen juego para dormitorio de nogal cruzado, estilo Luis XV, roperos, cómodas, aparadores, mesas de comedor, sillas de Viena, percha de vestíbulo, guarda ropa, una buena cómoda escritorio con caja de fierro, juegos de porcelana para comedor, dos estufas mayólica á kerosene, copas de cristal, batería de cocina, etc., etc.

ENSEGUIDA

30 cajones champagne.
5 barricas yerba.
140 metros alfombras sin uso.
10 máquinas para agujerear postes.
1 cocina de fierro.
1 partida jamones. 1251-jn.7

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 11 de Junio, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

22 POTROS Y YEGUAS MESTIZOS

A las dos de la tarde daremos principio al remate de un magnífico lote de yeguas mestizas, procedentes del conocido establecimiento Torre Alta, á saber:

20 yeguas mestizas, de 4 años, pelos tapados

En seguida

Una yunta potros mestizos raza Cleveland, animales muy especiales y cabresteadores, varias vacas lecheras con crías nuevas una jardinera nueva con toldo, rastras fierro, etc.

1-52-jn.7

A. Hernandez y Cª

291—CALLE 25 DE MAYO—291

Á LAS 8 P. M.

Los lúnes, miércoles y viérnes, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, mercería, bazar, comestibles y bebidas y un surtido completo de objetos para regalos, platinas, etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote. 1110-perm

A. Hernandez y Cª

291—25 DE MAYO—291

¡Espléndida colocacion de dinero para los industriales!!

El gran establecimiento vinícolo, formado ya con una base segura de renta y con todas las instalaciones necesarias para trabajar, conocido por «Locces», situado en Colon departamento de la capital, próximo á la ciudad de Montevideo y uno de los parajes mas pintorescos, é inmediato á la Estacion del Ferro-carril C. del Uruguay.

EL VIERNES 30 de Junio á las 2 de la tarde, procederemos en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 291, á la venta en remate sin base alguna, de todo el terreno, poblaciones, viñedos é instalaciones que en él existen; y cuyo terreno se compone de 31 hectáreas ó sean 47 cuadras cuadradas entre las Estaciones Colon y La Paz, lindando con la granja Varzi en cuyo terreno hay viñedos de las mejores clases de uva predominando el Borgoña, Harriague, Tintilla de la Rota, Vidiella y Moscatel, con sarmientos americanos de varias clases, monte frutales especialmente de durazneros los mas recomendados que se producen en el país, y que se exportan en su totalidad para Buenos Aires, en cuyas clases hay [illegible], Magdalenas, corazon temprano, brisco amarillo, lo tardío y aragones amarillo pagado al carozo, guinda inglesa, limones y naranjas etc.

Árboles florestales, cina-cina, acacias y eucaliptus, etc.

Alfalfares, terreno de labranza y de pastoreo.

Poblaciones—Una magnífica casa, compuesta de 8 piezas, 4 de azotea y 4 de techo de tejas, con corredores, cocina, piezas para el servicio, horno, 1 aljibe de 120 pipas y rodeada con vereda toda la casa.

Tres caballerizas de material con techo de zinc y piso adoquinado.

1 gran galpon para bodega, todo de material de 18 metros de largo por 16 de ancho, con techo de zinc.

Otro galpon de zinc de 21 metros de largo por 11 de ancho, para animales y depósito de forrajes.

Un gran pozo semi-surgente de 18 metros de profundidad por 5 de diámetro y que produce toda la agua que se quiera.

Tren y útiles de material y portland.

Hay ademas 700 metros de caños de fierro distribuidos en la parte donde están las viñas de 1 1/2 pulgadas de diámetro.

El establecimiento que ofrecemos en venta y que llamamos la atencion, es lo mejor que se ha presentado de cinco años á esta parte por su importancia y por la renta segura que produce, garantiendo este año una produccion 20.000.

La fruta que se ha vendido toda para Buenos Aires, produjo $ 1.200 oro libre de gastos.

El establecimiento lo venderemos fraccionado ó en un solo lote á voluntad de los interesados y el comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento como seña.

Por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa de remates. 1250-jn.8

Alejandro Victorica y Ca.

En los Corrales de Cazala, Arroyo Seco

20 mulas mestizas—19 potros para silla y tiro

EL DOMINGO 11 de Junio, á las 1 1/2 p. m., venderemos al mejor postor 20 mulas hijas de Garañon, y una tropa de 19 potros mestizos para silla y tiro. Mulas y potros procedentes del establecimiento de los señores [illegible] departamento de Soriano.

Todos animales nuevos y de gran alzada.

Estarán en exhibicion la víspera del remate.

Al mismo tiempo

1 vaca mestiza recien parida.
Varios caballos de silla y de tiro.

Para carretilleros

1 carretilla en muy buen estado [illegible] 1227-jn.6

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor Juan A. Saráchaga y á pedido del síndico de dicho concurso. EL JUEVES 8 del corriente á la 1 de la tarde y dias siguientes se rematarán todas las existencias del conocido almacen de música [illegible] calle 25 de Mayo núm. 282, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Dicho establecimiento se compone de un gran surtido de instrumentos [illegible], clarines para infantería y caballería, cornetas [illegible].

Guitarras españolas, bandurrias, mandolinos napolitanos de concierto, mandolinos napolitanos, violines (selecto surtido).

Se recomienda especialmente la atencion del espléndido surtido de música [illegible].

AL MISMO TIEMPO

Los grandes armazones, mostradores, tablas [illegible]. 1223-jn.6

Eastman y Lauz

JUDICIAL

Remate de un establecimiento de tambo situado en la calle del Yi núm. 205.

EL DIA 10 de Junio á las 2 y 1/2 p. m. y por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno y en los autos del concurso de Mariano Fernandez é incidente con Francisco Fernandez venderemos en remate las construcciones y derechos á dicho establecimiento de tambo por cuenta del citado concurso; y varias vacas, útiles y un galpon del fondo pertenecientes á Francisco Fernandez.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote.

Los compradores oblarán el 10 por ciento en garantía de sus respectivas ofertas.

Escritorio de los rematadores, 157 Piedras. 1183-my.31.

Leoncio Mihas

JUDICIAL

DE LA GRAN QUINTA MARGAT

CAMINO BURGUES NÚM. 120

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la sucesion de Cármen Margat contra las de Pedro y Alfredo Margat por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Leoncio Mihas con asistencia del Actuario y Alguacil del juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de las dos terceras partes de una fraccion de terreno de chacra, con todos los edificios, árboles y demas mejoras que contenga, situada á inmediaciones del Reducto en este departamento, compuesto en su total de un área superficial de tres hectáreas, veinte y siete áreas, treinta y dos centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, que lindan por el Sud con el Camino Burgues por donde el porton está designado con el número ciento veinte; por el Norte con don Gabriel Parada; por el Este con don Luis Diaz y por el Oeste con doña Manuela Diaz y don Antonio Viera. La venta tendrá lugar el dia 10 del entrante Junio á las tres p. m. en la puerta del Juzgado, calle Sarandí núm. 158 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art 919 del Código de Procedimiento Civil. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador. Montevideo, Mayo 23 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Para datos casa del rematador Rio Negro 313 1126-my.24.

Francisco Piria

¡A LARGOS PLAZOS!

EL DOMINGO próximo, 24 magníficos solares, con tranvía á la puerta, en el amanzanamiento oficial, ensanche de la ciudad, calle Rivera esquina Larrañaga.

Por órden y cuenta de la Empresa particular La Industrial venderé el dia expresado estos 24 magníficos lotes de terreno, con tranvía á la puerta y en una posicion elevada y pintoresca.

Gran altura—Localidad de gran porvenir—Situada á corta distancia del centro de la ciudad.

El tranvía que va al Buceo y la Union, pasa por delante de estos terrenos, y sabido es que esa empresa transformará al actual tranvía, por tranvía eléctrico, antes de un año; de manera que de la Plaza Constitucion al sitio en que se encuentran estos terrenos se irá en menos de 10 minutos.

Esto quiere decir, que la distancia quedará reducida á una mitad ó tercera parte.

Terrenos amojonados frente y fondo por agrimensor de número, sin que el comprador tenga que gastar un centésimo para tomar posesion del terreno.

Desde el momento en que el comprador paga la primera cuota puede tomar posesion del terreno y hacer en él lo que guste.

Condiciones de la venta

Dos magníficas y grandes esquinas, frente al tranvía, calle Rivera y otras dos calles oficiales de 17 metros, pagaderas 8 pesos por mes.

1 esquina frente á Rivera, tranvía á la puerta y frente á otra calle oficial de 17 metros, pagadera 5 pesos por mes

1 esquina frente á Rivera y á otra calle oficial de 17 metros, con tranvía á la puerta, pagadera 7 pesos por mes.

3 grandes solares con frente á la calle Rivera, tranvía á la puerta, 6 pesos por mes

3 grandes solares, con tranvía á la puerta, calle Rivera, pagaderos 6 pesos por mes.

6 grandes solares, á media cuadra del tranvía, calle de 17 metros de ancho, pagaderos 5 pesos mensuales.

2 solares al lado del tranvía $ 2.50 al mes.
2 solares al lado del tranvía, 3 pesos por mes.
3 solares al lado del tranvía, $ 3 50 al mes.

Nunca se han vendido terrenos tan importantes en tan fáciles condiciones de pago; ya lo saben los pobres que quieran emplear bien sus economías.

ORDEN DEL REMATE

El domingo próximo á las 2 en punto de la tarde saldrán de la Plaza Independencia 10 vagones del Tranvía de los Pocitos, llevando gratis á los que quieran asistir al remate.

El convoy parará en la Plaza Artola á las 2 y 10 minutos para que puedan subir los vecinos del Cordon y de la Aguada.

Por planos, programas y pasajes, Oficina de La Industrial, calle 18 de Julio número 67, esquina Convencion. 1230-jn. 6.

Juan A. Capurro

De solares de terrenos en el pueblo de los Pocitos, frente á los palacetes del señor Arteaga, á la quinta del doctor Serratosa y al establecimiento balneario existente en dicha playa.—Rodeados de las quintas de los señores doctor Testaseca, Zafferoni. Lessa y otros.—Donde nadie vende.

EL DOMINGO 11 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, dos solares de terreno situados en la calle Vesubio número 6, compuesto uno de una área total de 1007 metros 17 centímetros y con 15 metros 73 centímetros de frente sobre la referida calle Vesubio, formando esquina con la calle proyectada cuyo terreno pertenece tambien al vendedor y que se reserva para facilitar la venta;—y otro de 324 metros 18 centímetros, tambien con frente á la calle Vesubio por donde tiene 11 metros 42 centímetros, lindando con la propiedad del señor Calcagno y el terreno antes descripto.

La venta se efectuará en un solo lote ó por separado á gusto de los interesados.—Los terrenos han sido delineados y amojonados por el ingeniero señor A. Monzani, dejándose libre la calle proyectada.

En la venta entran todas las construcciones, plantíos y demas mejoras existentes en los respectivos terrenos y el empedrado pago.—Títulos garantidos los que pueden verse en el domicilio del rematador, calle Sarandí número 60.

El mejor postor oblará 200 $ en garantía, por cada solar. 1228 jn 6

Alberto Salvagno

De un solar de terreno ubicado en la calle Salsipuedes esquina Constituyente, próximo á la quinta de Evans y Talleres de don Bosco. Empedrado pago y títulos de primer órden, con tranvía á pocos pasos.

Base para la venta $ 1 30 el metro.

EL DOMINGO 11 del actual á las 3 de la tarde venderé al mejor postor por cuenta y órden de quien corresponda, un solar de terreno de la manzana 1075 de la novísima ciudad, con 262 metros cuadrados, midiendo m. 8.50 de frente al Este, calle Salsipuedes, por 30 50 al Norte y 30.48 al Sud.

Por mas datos ocurrir á La Auxiliar, Plaza Independencia [illegible].

La escritura [illegible] cuenta del comprador. 1233-jn.6.

Alberto Salvagno

De mas alfombras [illegible], muebles de todas clases para salon, dormitorio, comedor y escritorio, galerías, espejos, cuadros al óleo, etc., etc.

El viérnes 9 del corriente á las ocho de la noche venderé en el local de «La Auxiliar» Plaza Independencia números [illegible] A, todos los muebles, alfombras y demas expuesto.

Recomiendo. Un juego dormitorio, hamburgues de ébano, compuesto de una cama con dosel, un lavatorio, dos mesas de luz, psiche y ropero de tres cuerpos, mármoles de Santa Ana y lunas Saint Gobain.

Otro juego dormitorio, Luis XV nogal y roble interior, mármoles de color y lunas de Saint Gobain compuesto de las mismas piezas que el anterior.

Cinco ricas alfombras, sin uso, Bruselas tripe cortado «Morion», tres galerías para escritorio con cortinados de Smirna.

—El próximo viérnes 14—Otro importante remate de muebles, un milord, con juego arreos para petisos, otro id negro para dos caballos y dos juegos mas para un caballo.

Muy importante—Nadie deba vender ni rematar sus muebles sin antes consultar á «La Auxiliar» 1250-jn.7

Luis A. Caprario

Para pago de hipoteca.—Al mejor postor. Una buena y conveniente casa aparente para personas de poco capital, situada en la ciudad vieja, calle Colon núm 231 á la altura de la calle Reconquista.

EL DOMINGO 18 de Junio á las 3 de la tarde procederé en la misma casa al remate de esta buena propiedad que consta de 6 buenas piezas de piso de madera y azotea, zaguan y patio, piso mármol, cocina, etc. Caño maestro, arrimos adoquinado y vereda pagos. Los títulos se garanten. La casa se halla en perfecto estado y la órden de vender es terminante, pues se quiere evitar segun arreglo entre el acreedor y propietario, los gastos judiciales, por esa razon recomiendo á la gente de poco capital esta buena casita, pues hasta por 800 pesos ó menos vendo.

El comprador consignará 100 pesos. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala núm 152. 1217-J.7.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un terreno de 4957 metros 96, situado con frente al O. á la calle Santa Lucía, entre los números 161 y 159.—Calle empedrada de Nuevo París.—Inmediato á la cuchilla Juan Fernandez ó sea calle Continuacion Agraciada.—Retasado á 10 centésimos metro. Base de venta 0$066 el metro.—Tiene dos poblaciones de terron y alambrado.

EL LÚNES 12 de Junio, á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1158-my.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 2 hermosísimos terrenos en la calle Cuareim—Frente á la Cervecería Uruguaya—Uno hace esquina á la calle Lima—1000 v. cada uno—20 por 50—Propios para fábricas, aserraderos, barracas, etc.—Es la parte más comercial de Montevideo—á 2 cuadras de la estacion del F. C. C.—Bajísima retasa 6 $ y 6 $ 50 metro ó sea 2 $ 95 y 3 $ 19 base de venta por v.

EL LÚNES 12 de Junio, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del entrante Junio y por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de los bienes que se expresarán en el órden siguiente: 1.o Á las 2 p. m. tres fracciones de terreno á inmediaciones del Pantanoso de este departamento (Nuevo París) compuestas: la primera de 2904 metros 69 centímetros y linda al Norte con Julia Susviela, al Sud, fraccion segunda; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez—la segunda: 577 metros 51 decímetros, lindando al Norte con la fraccion primera, al Sud parte de la tercera fraccion y parte con Andrés Mosso; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez y la tercera: 1475 metros 76 centímetros lindando al Norte con Rufino Lopez, al Sud con Andres Mosso, al Este con fraccion segunda y al Oeste con la sucesion Guerra, encerrando en conjunto las tres fracciones un área superficial de 4957 metros 96 que á razon de 0.10 centésimos el metro cuadrado incluso mejoras importan 495 $ 79 centésimos.—2.o á las 4 p. m. un solar de terreno proindiviso y en condominio con doña María F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el número 8, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuareim, por 42 metros 95 de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 3 de los señores Mallman y Ca., por el Norte con el solar número 9 del doctor Terra y por el Sud con el número 7 de los mismos señores Mallman y Ca., formando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros, que á razon de 6 pesos el metro cuadrado importan 4.427 $ 29.—Otro solar de terreno proindiviso y en condominio con doña María F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada señalado con el número 10, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 metros 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle de Lima, lindando al Sur con el doctor Terra y al Oeste con Mallman y Ca., encerrando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros, que á razon de 6 $ 50 el metro cuadrado importan $ 4.796 23. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de las tasaciones fijadas y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil.—La venta de los terrenos en Nuevo París se efectuará en las puertas de este Juzgado calle Rincon número 105, y la de los terrenos de la calle Cuareim y Lima en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Juan José Pegr[illegible]*, actuario.

Por más informes, Canelones 134. 1159-my.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 10.392 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuñapirú y Corrales. Los campos mas valiosos de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion ínfima 2 $ hectárea. Base de venta 1$33 hectárea.

EL VIERNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una línea recta que lo separa de don Tomás García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oste el de Cuñapirú.

Dicho campo con todas sus mejoras ha sido retasado á razon de dos pesos la hectárea, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Gregorio G. Fola y Cia. con don Clemente Barrial Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincon número 109. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1019—Mayo 12.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 36 leguas cuadradas equivalentes á 67.858 hectáreas de campo en el departamento de Caaguazú (Paraguay) y 2.896 hectáreas en el departamento de Ibitimí de la misma República. La fraccion mayor con excelentes montes vírgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion, facilmente explotables y algunos yerbales. La fraccion menor propia para pastoreo inmediata á la Estacion Escobar del ferro-carril de Asuncion á Villa Rica.

EL LÚNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado Rincon núm. 63, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 31 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:

1.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Caagüazú (República del Paraguay) compuesta de una área superficial de 67.858 hectáreas cuadradas; lindando por el Norte con los arroyos Hú, Mboycaé y rio Yrangué; por el Sur Oeste confina con las propiedades de los señores Zambonini y De María; y al Sud Este con el rio Capivarí, que lo separa de la Sociedad General Paraguayo-Argentina. El campo deslindado ha sido tasado á razon de 0 $ 107 milésimos la hectárea, lo que hace un total de 7260 pesos y 80 centésimos, y

2.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimí (República del Paraguay) campo de Nyacá, Colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 2896 hectáreas y 3301 metros cuadrados, lindando al Nord Este con el arroyo Ihacá; al Sud Este, arroyo Ipucú; al Nord Oeste, montes fiscales, y al Sud Oeste, con Isla Ibirá Cuabó. El campo deslindado ha sido tasado á 0 $ 30 cts. la hectárea, formando un total de 868 $ 90 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos del concurso de don Antonio Paullier.—Montevideo, Mayo 24 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Mas informe, Canelones 134. 1165-my.28

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 24 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, venderé al mejor postor la espléndida y bien situada casa bajos y altos, calle Paysandú núms. 77 y 77 A, esquina de Andes, con un área de 12 1/2 v. de frente á la primera calle por 25 á la otra, construccion moderna y de costo, cuya venta se efectuará en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Ernesto Beherens contra Leopoldo Gard y otros, por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Francisco Gibbs con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte á la calle Paysandú por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 77 y 77 A, por veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle de los Andes, lindando por el Sud con don Pedro Rivaro y por el Oeste con don José María Rodriguez Flores. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cuatro del corriente, á las tres y media de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158—Montevideo, Junio 5 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1229-jn 6

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO [illegible] 1.º de Abril de 1899 hasta nuevo aviso

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
	a.m	a m.	a m	a m	a m.	a. m.	p.m	p. m.	p. m.	p. m.	p.m	p.m	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . S.	6 20	6.45	7.30	8.30	10.15	10.40	1.—	2 —	3 50	5 —	5 25	6.—	7.10	8.20	10 45
Bella Vista	6.30	6.55	7 40	8.38	10.23	10 50	1. 7	2. 7	3.58	—	5.33	6. 7	7.18	—	10.53
Yatay	6.37	7 2	7 47	8.45	10 30	10.57	1 14	2.14	4. 5	5.11	5.40	6.14	7 25	—	11
Sayago (Empalme) Ll.	6.46	x7 10	7 56	8.53	10.38	11. 6	1 22	x 2.22	4 13	5 18	5.47	6.21	7.33	x	11. 8
Sayago (Empalme). S.	—	7.12		8.55	—	11.20	1 24	2.25	4.15	5.20	—	6.23	7.48	—	11 10
Peñarol . . . Ll.	6.55	7.17	8. 5	9.—	10.45	11.25	1 29	2.30	4.20	5.25	5 53	6 28	7.54	—	11.15
Sayago (Empalme) S.	—	x7 .10	—	8.53	—	11.06	1.22	x 2.22	4.13	5.18	—	6 21	7.33	x	11.08
Colon	—	7.17	—	9.—	—	x11.12	1.28	2 28	4.19	5.23	—	6.27	x 7 40	—	11.14
Independencia	—	7.27	—	9.10	—	11.22	1.38	2.38	4.29	5.31	—	6.35	7.50	—	11 25
Piedras . . . Ll.	—	7.37	—	9.20	—	11.32	1 45	x 2.45	x 4.37	5.37	—	6 43	7.5	9. 5	11 30
Piedras . . . S.	—	7.45	—	—	—	11.37	—	—	—	x 5.40	—	—	—	9.10	—
Progreso		x 8.—				11 52				5 48					
Juanicó		8.15				p. m. 12 12				6. 3					
Canelones . . . Ll. / S.		8.30 / 8.45				12 28 / 12 41				6.15 / x 6.18				9 50	
Margat		9.—				1 —				6.28					
Santa Lucía . . Ll. / S.		9. 7				1 5				6.39 / 6.45				10.18 / 10.28	
25 de Agosto . . Ll.		9.17				x 1 15				6.54					
25 de Agosto . . S.						1 25				6.59					
Capurro						1.40				7 12					
Rodriguez						2.—				7.30					
Raigon*															
San José . . . Ll.						2.35				8.—					
25 de Agosto . . S.		9 25													
Kilómetro 77		9 55													
Isla Mala		10.25													
Kilómetro 101*															
Florida . . . Ll. / S.		11.— / x11.30												a. m. 12.15 / 12 35	
La Cruz		p.m. 12.15													
Sarandí . . . Ll. / S.		1.10 / 1 35												2.15 / 2 25	
Kilómetro 173															
Goñi		2. 4													
Durazno . . . Ll. / S.		2 40 / 2.50												3.50 / 3.55	
Yí		3. 5													
Villasboas*															
Molles		4. 5												5 20	
Rio Negro . . . Ll.		4.55												6 5	
Rio Negro . . . S.		a. m. 6.30												a. m. 7.16	
Kilómetro 283		7. 5												7.45	
Cardoso		7.53												8 33	
Achar . . . Ll. / S.		8.55												9.35 / 10 10	
Pampa		9.35												10 50	
Piedra Sola (G. Netto)		10.35												11.52	
Tambores		11 20												p m. 12.34	
Valle Eden		11.50												1. 5	
Tacuarembó . . Ll. / S.		p m. 12.30 / 1.—												1.45 / 2.10	
Bañado de Rocha		1.38												2.48	
Paso del Cerro		2.10												3.20	
Laureles		2.40												3.50	
Paso Tranquera		3.30												4.40	
Paso Ataques		4.—												5.10	
Rivera . . . Ll.		4 50												6 —	

(Columna 1: Véase ramal á Minas. Columna 3: á Rio Negro, Domingo, Mártes, Miércoles y Viérnes. Demás dias á Florida solamente; Juéves. Columna 5: Véase ramal á Nico Perez. Columna 9: Véase ramal á Minas. Columna 15: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. Columna 21: Véase ramal á Minas. Columna 25: Lúnes, Juéves y Sábados. Columna 27: Domingos y Mártes.)

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
	a.m	a.m	a m	a. m.	p.m	p.m	a. m.	p.m	p.m	p m	p m	p. m.	p.m	p.m.	a.m.
Rivera . . . S.							8.—								9. 5
Paso Ataques							8 48								9 53
Paso Tranquera							9 18								10.23
Laureles							10. 8								11.13
Paso del Cerro							10.38								11.43
Bañado Rocha							11.15								p. m. 12.20
Tacuarembó . . Ll. / S.							11.45 / p.m 12 15								12.50 / 1.20
Valle Eden							1. 5								2.10
Tambores							1.40								2.45
Piedra Sola (Grl. Netto)							2.30								3.35
Pampa							3.24								4.20
Achar							4. 6								5.11
Cardoso							5. 6								6.11
Kilómetro 283							5.50								6.55
Rio Negro . . . Ll.							6 20								7.25
Rio Negro . . . S.							a. m. 6.15								9.—
Molles							7 5								9.55
Villasboas*															
Yí							8. 5								
Durazno . . . Ll. / S.							8 20 / 8 30								11.— / 11.10
Goñi							9. 5								
Kilómetro 173							9.30								
Sarandí . . . Ll. / S.							9.57								a. m. 12.35 / 12.45
La Cruz							10.47								
Florida . . . Ll. / S.							x 11 20 / 11 50								2.35 / 2 50
Kilómetro 101*							p m.								
Isla Mala							12.25								
Kilómetro 77							12.50								
25 de Agosto . . Ll.							x 1.15								
San José . . . S.		a m 6.—										p. m. 4.—			
Raigon*															
Rodriguez		6.30										4.40			
Capurro		6 45										5.—			
25 de Agosto . . Ll.		6.53										5.20			
25 de Agosto . . S.		6.57					1 17					5.26			
Santa Lucía . . Ll. / S.		7. 4 / 7.12					1.27 / 1.35					5 36 / 5.45			[illegible] / 4.30
Margat		7.22					1.50					6.—			
Canelones . . . Ll. / S.		7.34					2. 5					x 6.18 / 6.25			5.—
Juanicó		7.46					2.20					6.42			
Progreso		x8—					2.38					6.57			
Piedras . . . Ll.		8.10					x 2 53					7.15			
Piedras . . . S.	a.m 6.45	8 16		a. m. 10.55	p.m. 2 —		2.58		p.m x4 45	p.m x5.45		7.22	p m 8.15	p.m 9.9	5.67
Independencia	6.55	8.21		11. 2	2 8		3 7		4.52	5.52		7.30	8.22	9.17	
Colon	7 4	8.31		x11 12	2 16		3.18		5.—	6.—		x 7.40	8.30	9.35	
Sayago (Empalme) . Ll.	x7 10	8.37		11.18	x2 22		3.24		5 6	6 5		7.46	x8 36	9.41	
Peñarol . . . S.	6 50	8.26	9.12	11. 7	2.11	2.36	3 13	4.37	4.55	5.55	6 30	7.35	8.25	9.3	
Sayago (Empalme) . Ll.	7 4	8.31		11.12	2 16		3.18		5.—	6.—		7.40	8.30	9.35	
Sayago (Empalme) . S.	x7 10	8.37	9.17	11 18	x2 22	2 42	3 24	4.42	5 6	6. 5	6.36	7 46	x8 36	9.41	
Yatay	7.18	8 45	9.25	11 26	2.30	2.50	3.32	4.50	5.14	6.14	6 44	7.55	8.45	9.49	
Bella Vista	7.26		9.32	11 33	2.37	2.58	3.40	4 56	5.20	6.20	6.50	8. 1	8.51	9.55	
Central . . . Ll.	8.34	8 55	9.40	11 41	2 45	3.10	3.50	5. 5	5.28	6.30	7.—	8.11	9.—	10. 3	6.30

(Columna 6: Véase ramal á Minas. Columna 12: Véase Ramal á Nico Perez. Columna 14: Los dias Lúnes solamente. Columna 16: Véase ramal á Minas. Columna 18: DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. Columna 22: Véase Ramal á Minas. Columna 30: Miércoles y Viérnes; Domingo, Miérc. y Viérnes; Lúnes, Juéves y Sábados.)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES	8
	a. m
Central . . . S.	7.30
Bella Vista	7.40
Yatay	7.47
Sayago	7.56
Peñarol	8. 5
Treinta y Tres . . Ll. / S.	8.20 / 8 25
Toledo	x8 42
Sauce	9.12
Santa Rosa	9.52
Cazot	10 15
San Ramon . . Ll. / S.	10.50 / x11 30
Chamizo	11.45
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.20
Reboledo	1 11
Cerro Colorado	1.55
Mansavillagra	2.45
Illescas	3.40
Nico [Perez] . . . Ll.	4.25

REGRESOS

ESTACIONES	12
	a.m.
Nico Perez . . . S.	7.—
Illescas	7.43
Mansavillagra	8.22
Cerro Colorado	9 22
Reboledo	9 54
Fray Marcos (Latorre)	10 44
Chamizo	11 16
San Ramon . . . Ll.	x11.30
San Ramon . . . S.	p.m. 12 5
Cagot	12.43
Santa Rosa	1. [illegible]
Sauce	1 [illegible]
Toledo	2. 4
Treinta y Tres . . Ll. / S.	2.19 / 2.23
Peñarol	2.36
Sayago	2.42
Yatay	2.50
Bella Vista	2 58
Central . . . Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	1	9	21
	a. m.	a. m.	p. m
Central . . . S.	6.20	10.15	5 25
Bella Vista	6.30	10.23	5.33
Yatay	6.37	10.30	5.40
Sayago	6.46	10.38	5.47
Peñarol	6 55	10 45	5.53
Treinta y Tres . . Ll. / S.	7 10 / 7.15	10.59 / 11 6	6. 5 / x 6 10
Toledo	7.30	11.19	6.24
Suares	7.44	11.31	6 36
Pando . . . Ll. / S.	7.55 / 8. 5	11.45 / 11 50	6 50 / —
Olmos	8.15	11.57	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.25	p. m. 12. 2	—
F. C. U. DEL E.			
Olmos Empalme . . . S.	9 —	—	—
Las Toscas (Parada)	9 30	—	—
Mosquitos	9.10	—	—
Piedras de Afilar (parada)	10.25	—	—
La Sierra . . . Ll.	10.45	—	—
Olmos Empalme (F. C. U. del E.) S.	8.25	—	—
Pedrera*	—	—	—
Tapia	9.10	—	—
Migues	9.40	—	—
Montes	9.55	—	—
Solís	10 30	—	—
Minas . . . Ll.	11 10	—	—
TREN LOCAL			
Cordon	6.—	—	5 10
Union	6.15	—	5.25
Treinta y Tres	6.40	—	5 50

REGRESOS

ESTACIONES	6	16	22
	a. m.	p. m	p. m.
Minas . . . S.	—	—	[illegible]
Solís	—	—	[illegible]
Montes	—	—	[illegible]
Migues	—	—	[illegible]
Tapia	—	—	[illegible]
Pedrera*	—	—	
Olmos Empalme (F C del U.) Ll.	—	—	[illegible]
F. C. U. DEL E.			
La Sierra F. C. U. del E. . S.	—	[illegible]	
Piedras de Afilar (parada)	—	[illegible]	
Mosquitos	—	[illegible]	
Las Toscas (Parada)	—	[illegible]	
Olmos Empalme . . . Ll.	—	[illegible]	
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pando . . . Ll. / S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suares	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Toledo	x 8.4[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres . . Ll. / S.	[illegible] / 9.—	[illegible]	[illegible]
Peñarol	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central . . . Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TREN LOCAL			
Treinta y Tres	9.10	—	[illegible]
Union	9.3[illegible]	—	[illegible]
Cordon	9 50	—	[illegible]

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó, Pedrera y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 6 y 12 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 5—En combinacion con los trenes números 1 y 16 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.

» 6—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinacion para Union y Cordon.

» 7—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

» 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26 y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

» 9—Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C Midland y que ocupen camas en el tren N.º 27, tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.

» 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.o 3 que sale de Central los Miércoles para proseguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central [illegible] mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 27 y 30

» 11—En combinacion con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 27 los [illegible] Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.

» 12—Tren número 3 correrá á Rio Negro los Domingos, Martes, Miércoles y Viérnes, los demás dias á Florida solamente.

» 13—Tren número 14 correrá de Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás [illegible] Florida solamente.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Andrés Welker de esta plaza se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para los siguientes artículos: tabacos, cigarros y cigarrillos y papel de fumar y cuya marca consiste en la denominacion La Lydia y dibujo apropiado.—Montevideo, 7 de Junio de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director.

1257-jn.10.

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de Aduana de la Capital. El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta oficina á disposicion de los interesados. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado en esta oficina, el lúnes 12 del corriente á las 2 p. m.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Junio 3 de 1899.

1217-Jn.12. *La Direccion.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento, que el dia diez del presente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena del mes de Mayo último.—Montevideo, Junio 4 de 1899.—*José C. de Nava.*—V.º B.º FELIPPONE. Jn.10.

Direccion de Obras Municipales

Llámase á licitacion pública para la construccion de una alcantarilla en la Avenida de Lezica sobre el arroyo que la cruza, á unos cien metros al Este del Pantanoso.

La obra se ejecutará de acuerdo en un todo con el plano y pliego de condiciones que están en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 15 de Junio próximo venidero á las 3 p.m. para ser abiertas en seguida en presencia de los mismos.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—Montevideo, Mayo 31 de 1899.—*Eduardo Monteverde*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1197-jn.15

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion.* 1071-jn.17.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion.* 1072-ja.17.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Baldomero Martinez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó legalmente representado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Jacinto Casaravilla contra el Banco Hipotecario del Uruguay por reivindicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1211-jl.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Graciano Antonio Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1128-jn. 23.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Campos, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1063-jn. 16.

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Tobías, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1899.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 1023-jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calusé y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 851-jn 18.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Francisco Golpe para la reunion que tendrá lugar el 15 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio, en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó número 58.—Montevideo, Junio 6 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1253-jn.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año al comerciante don Antonio P. Masini, nombrándose interventores durante ese período, á don Arturo Luna y don Alfredo Slarico.—Montevideo, Junio 5 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1238-jn15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio S. Perez para que dentro del término de treinta dias, se presente á estar á derecho en los autos iniciados por don Horacio Santurio haciendo consignacion de una cantidad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1221-jl.4.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de Segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del señor don Oscar Ruske para la reunion que tendrá lugar el doce del corriente, á las 3 30 p. m., en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de proceder á la designacion de las personas que deben examinar el balance presentado por dicho señor Ruske.—Montevideo, Junio 3 de 1899. *Cárlos E Barros*, actuario. 1220-jn.12.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel L. Lineses para la reunion que tendrá lugar el 12 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 2 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1207-jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Ricardo Romero y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de tenérseles por cómplices y ocultadores de la quiebra quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren.—Montevideo, Mayo 31 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1206-jn.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, á solicitud del Banco Comercial de esta ciudad, y en virtud de ignorarse el domicilio de don José Corominas, se le hace saber por medio del presente edicto: que el referido Banco ha formulado contra él nueva protesta por falta de pago de un conforme aceptado por dicho señor, pagadero á la órden de los señores Luis Podestá é hijos por la suma de 1.915 $ 40 centésimos oro y descontado por los últimos en el Banco Comercial, cuyo conforme fué protestado por falta de pago el 8 de Julio de 1895.—Montevideo, Mayo 27 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1164-jn.13.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vasallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Cassarino Hnos. todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1170-ag.28

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veinte del entrante Junio á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado de los siguientes solares. Primero: Un solar en el pueblo de la Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual área de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Gutierrez. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle de Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Idacso Quintana, por el Este con Manuel Piñeiro, y por Oeste con Manuel Piñeiro y por el Este con terrenos de Ojeda. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle de Bolivar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por Oeste con Ventura Estevan y el otro solar contiguo se compone de diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la misma calle Progreso por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jorcin, por el Sud con el anterior solar, por el Oeste con Esteva. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1125-jn23

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rogelio Amavat para que comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1113-jn21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Orte y Ramos, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1114-jn21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo L. Gordon para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1115-jn21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Chabband, para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1116-jn21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1101-ag20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1059-jn.16.

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1045-ag.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la testamentería de Manuel Hamilton, citándose á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañado de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1108-jn. 20

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho, para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones bajo apercibimiento del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Honty.* 1017-jl.12.